

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C. PLAYAS DE ROSARITO



**RECIBIDO**  
12 MAR 2020  
*140307MA*  
**RECIBIDO**  
SECRETARÍA GENERAL

Dependencia: Regidores  
Núm. de oficio: SJAA/026/2020  
Asunto: Proyecto de Punto de Acuerdo  
Playas de Rosarito a 12 de marzo de 2020

**C. MIGUEL ANGEL MORENO AVILA  
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO  
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.  
PRESENTE.**

Por este medio envió un cordial saludo, con fundamento en los artículos 82 fracción III y 91 fracción I, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito Baja California, remitimos a Usted para ser incluido en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo el siguiente:

Proyecto de Punto de Acuerdo para que sea considerado de obvia y urgente resolución relativo a que se instruya a la Presidente municipal del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito Baja California, para que realice las acciones conducentes ante el Ejecutivo y en su caso al Congreso de la H. XXIII Legislatura del Estado de Baja California para que derogue el decreto numero 06 publicado en el Periódico Oficial número 60 del Estado de Baja California el día 11 de diciembre de 2019, mediante el cual se aprobaron las reformas a los artículos 7, 49,83 así como la adición de las fracciones XXVII y XXVIII al artículo 49 de la Constitución Política del Estado de Baja California a efecto de que los Ayuntamientos nuevamente retomen la rectoría de los sistemas de transporte público y privado del Estado.



REGIDORES

en el momento quedo a sus apreciables ordenes.

ATENTAMENTE  
"Humanizando la Ciudad"

LIC. SANTOS DE JESUS ALVARADO AVENA  
PRESIDENTE DE LA COMISION  
TRANSPORTES PUBLICOS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.  
**DESPACHADO**  
12 MAR 2020  
**DESPACHADO**  
REGIDORES

*LA*  
C. MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ RAMOS  
SECRETARIA DE LA COMISION DE  
TRANSPORTES PÚBLICOS MUNICIPALES

C. JULIO CESAR DIAZ FELIX  
VOCAL DE LA COMISION DE  
TRANSPORTES PUBLICOS MUNICIPALES